

San Luis Potosí, S.L.P., a 22 de abril del 2020

LIC. JAIME ARTURO GUTIÉRREZ BARRIOS
DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL
P R E S E N T E.

LIC. MARCO ANTONIO REQUENA MUÑOZ, a continuación le expongo que a partir del 23 de marzo del 2020, de conformidad con los acuerdos administrativos emitidos por Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, ante la emergencia del virus COVID 19, y a la fecha se ha venido trabajando así:

DEFENSORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SISTEMA PENAL TRADICIONAL.

Se encuentran 6 defensores del sistema tradicional y de ejecución en virtud de que se detuvieron los términos, se implementó la guardia virtual esto es sólo estarán al llamado, hasta el momento sólo se ha requerido su presencia en dos ocasiones, el rol de fin de semana continúa y solo se ha solicitado Defensor en una oportunidad, de este sistema solo un abogado entró en el supuesto de la edad.

DEFENSORES ADSCRITOS A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y FISCALIA DE LA MUJER, DELITOS SEXUALES.

Hay 6 defensores adscritos a la fiscalía general y a la subprocuraduría de delitos sexuales se les implementó una guardia con los que están disponibles, con el personal de contrato y con un servidor, debido a que de ellos solo 1 defensor no entró en el supuesto de la edad.

DEFENSORES PUBLICOS ADSCRITOS AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Existen 20 defensores del SJPA, los cuales continúan laborando de manera ordinaria, trabajan de acuerdo a su agenda, en virtud de que no han parado los términos, de acuerdo a la circular de Oficialía Mayor, a su vez solamente hay 1 defensor mayor de 60 años; por lo que no se le asignan causas nuevas con detenido, así como hay 3 defensores con hijos menores de 3 años, los cuales trabajan causas previamente asignadas o aquellas que sean de importancia, en cuanto a la libertad del representado si las llevan a cabo, las guardias de fin de semana continúan igual.